

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 010 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/06/2024

ESTADO No. 037

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400301020190052300	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIOS LAVERLAM S.A.	MAIDY JAIQUERS VELASCO POSADA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	05/03/2024		
76001400301020210056000	Verbal	MIGUEL ANGEL LOPEZ LONDOÑO	SEGURIDAD OMEGA LTDA.	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	05/03/2024		
76001400301020230086000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELAS DE	DIEGO ANDRES RIVAS QUINTERO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	05/03/2024		
76001400301020240002600	Ejecutivo Singular	EFFECTIVO LTDA	RICARDO RAMIREZ RENGIFO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	05/03/2024		
76001400301020240002600	Ejecutivo Singular	EFFECTIVO LTDA	RICARDO RAMIREZ RENGIFO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	05/03/2024		
76001400301020240003100	Ejecutivo Singular	ZOBEIDA VIAFARA SANDOVAL.	JOSE MANUEL ARAGON LUCUMI	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	05/03/2024		
76001400301020240003700	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JHONI ARLEY ARANGO BOTERO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	05/03/2024		
76001400301020240003700	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	JHONI ARLEY ARANGO BOTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	05/03/2024		
76001400301020240004100	Aprehensión y Entrega del Bien	FINANZAUTO S.A.	OSCAR SANCHEZ GUERRERO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	05/03/2024		
76001400301020240007500	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA NELLY ANGULO ANGULO	Resuelve solicitud OBS. REMITE A PEQUEÑAS CAUSAS	05/03/2024		

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/06/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

ANGELA MARIA LIBREROS TORRES

Secretario (a)